



*CORRECCIÓN de errores del Extracto de la Resolución de 22 de noviembre de 2021, de la Secretaría General, por la que se convocan las ayudas de la línea específica de subvenciones del Programa de alquiler destinado a personas especialmente vulnerables, incluido en el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, correspondiente a la anualidad 2021. (2021063777)*

BDNS(Identif.): 596767

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/596767>).

Advertido error en el Extracto de la Resolución de 22 de noviembre de 2021, de la Secretaría General, por la que se convocan las ayudas de la línea específica de subvenciones del Programa de alquiler destinado a personas especialmente vulnerables, incluido en el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, correspondiente a la anualidad 2021, publicado en el DOE n.º 231, de 1 de diciembre, se procede a efectuar su oportuna corrección:

En el punto 2 del apartado octavo, donde dice:

“Las solicitudes de la subvención se ajustarán al modelo normalizado señalado en el Anexo de la convocatoria, que estará disponible en el Portal del Ciudadano de la Junta de Extremadura (<https://ciudadano.gobex.es/buscador-de-tramites/-/tramite/ficha/5957>).”

Debe decir:

“Las solicitudes de la subvención se ajustarán al modelo normalizado señalado en el Anexo de la convocatoria, que estará disponible en el Portal del Ciudadano de la Junta de Extremadura (<https://ciudadano.gobex.es/buscador-de-tramites/-/tramite/ficha/6034>).”

Mérida, 1 de diciembre de 2021.

La Secretaria General,  
MARÍA LUISA CORRALES VÁZQUEZ